

Educación básica sin preocupaciones: solicita la Beca Benito Juárez

Cumple los requisitos

- ✓ Estudiar preescolar, primaria o secundaria
- ✓ Pertener a una escuela ubicada en zona prioritaria
- ✓ Acreditar necesidad
- ✓ No recibir otra beca educativa



2 Revisa si tu escuela está en zona prioritaria en:

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/>

Si tu escuela no está en zona prioritaria..

3 Llena el cuestionario

- ✓ Realiza tu solicitud formal
- ✓ Sube tu información al sistema
- ✓ Recibirás noticias sobre tu solicitud “elegible” o “no elegible”
- ✓ Si te eligen, te citarán en la Coordinación Nacional de Becas



A tu cita en la Coordinación Nacional de Becas lleva:

- ✓ Documento de **identificación del menor** (acta de nacimiento, CURP, pasaporte)
- ✓ Documento para validar **situación escolar del menor** (constancia de estudios o inscripción, calificaciones, etc.)
- ✓ Documento de **identificación de la madre, padre,** representante familiar o tutor



4

Posteriormente, estés o no en escuela de zona prioritaria

Se comunica que se integró a tus hijos en el programa a través de:

- ✓ La escuela
- ✓ Si la solicitud se hizo en línea
 - Por medio del correo electrónico proporcionado
 - Portales en línea del programa



GUÍA PARA ACCEDER A LA ESCUELA ES NUESTRA

1

SELECCIÓN DE POSIBLES BENEFICIARIOS



Se llevará a cabo una pre-selección de planteles activos tomando en cuenta los **criterios de priorización**.

La escuela debe estar en el **Listado de Planteles de Educación Básica** y contar con la Clave de Centro de Trabajo (CCT).

Una escuela es **prioritaria** si:

1. Se ubica en una localidad con **índices elevados de marginación** o en localidades en **Planes de Desarrollo**, Planes de Justicia o Integrales del Ejecutivo Federal.
3. **No** ha recibido antes el **apoyo**.
4. Es considerada **Centro de Atención Múltiple**.
5. Es de **interés** para la **Dirección General** de La Escuela Es Nuestra.

2

AVISO DE POSIBLE BENEFICIARIO



Los Facilitadores Autorizados, acudirán a las escuelas seleccionadas para informar a la comunidad escolar que son **susceptibles de ser beneficiadas** por el Programa La Escuela es Nuestra

3

CONSTITUCIÓN DEL CEAP



Mediante **asamblea** de la comunidad escolar, previa **Convocatoria de las Autoridades Escolares** y asistido por el Facilitador Autorizado.

* Consultar infografía “Constitución del CEAP”

4

SELECCIÓN E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA



Un Facilitador Autorizado de la Secretaría del Bienestar le avisará formalmente a tu escuela que fue **seleccionada**.

5

ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO



El CEAP elabora un **plan de trabajo** con base en las decisiones que se tomen para el uso de los recursos. Se registran las **acciones concretas** relacionadas con:



EQUIPAMIENTO
DEL PLANTEL



HORARIO
EXTENDIDO



REHABILITACIÓN
O AMPLIACIÓN
DEL PLANTEL



SERVICIO
DE
ALIMENTACIÓN

6

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



* Consultar infografía “¿Como usar los recursos de la Escuela es Nuestra?”

CONSTITUCIÓN DEL CEAP

ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

por parte de la Autoridad Escolar, asistido en todo momento por el Facilitador Autorizado.

1

30 días hábiles a partir de la notificación de pre selección

EN LA ASAMBLEA

2

PASE DE LISTA Y BIENVENIDA

LECTURA DE CARTA A LAS COMUNIDADES ESCOLARES

3

4

EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA

FACILITADOR AUTORIZADO FUNGE COMO MODERADOR

PRIORIZACIÓN DEL USO DEL RECURSO

CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PLANTEL

5

6

SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CEAP

Y VOTACIÓN A MANO ALZADA

SELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

7

8

LECTURA A LA CARTA COMPROMISO

LLENADO DE FORMATOS

9

10

FOTOGRAFÍAS

O ESCNÁNER DE FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CEAP

ENTREGA DEL EXPEDIENTE

11

12

ALTA EN LA PLATAFORMA DE INFOLEEN

POR EL FACILITADOR AUTORIZADO

Formato de Acta de Integración y demás documentos del expediente

PROCESO GENERAL

LA ESCUELA ES NUESTRA

CONFORMA EL CEAP

- CONSTITUCIÓN DEL CEAP
- FIRMA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

1

2

FACILITADOR AUTORIZADO

- ORIENTA EN LA CONFORMACIÓN DEL CEAP
- DOCUMENTA LOS FORMATOS DE INTEGRACIÓN
- CARGA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA

3

CEAP

- ELABORA EL DISGNOSTICO DEL PLANTEL
- ELABORA EL PLAN DE TRABAJO

4

DIRECCIÓN GENERAL

- REVISLA DOCUMENTACIÓN
- APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA
- ASIGNA RECURSOS

5

TESORERA

- ACTIVA LA CUENTA BANCARIA
- DISPONE DEL RECURSO

6

CEAP

- RECIBE, UTILIZA Y EJERCE LOS RECURSOS
- EJECUTA Y DA SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO
- COMPRUEBA GASTOS Y RINDE CUENTAS
- ELABORA INFORME FINAL



LA ESCUELA ES NUESTRA

La Escuela es Nuestra es un programa que tiene por objetivo **mejorar la infraestructura y el equipamiento de los planteles públicos de educación básica** (escuelas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria).

¿Cuántos recursos se reciben?

Los recursos asignados dependen del número de estudiantes que haya inscritos en cada plantel.

Número de estudiantes escritos	Recursos asignados al plantel
De 2 a 50	\$200 mil pesos
De 51 y 150	\$250 mil pesos
De 151 o más	\$600 mil pesos



La Escuela es Nuestra comenzó a operar en 2019 y , desde entonces, ha beneficiado a 172,779 escuelas.

¿En qué se puede usar los recursos?

Los recursos pueden ser utilizados para implementar todos o algunos de los siguientes servicios:

1. Equipar, rehabilitar y/o ampliar las condiciones físicas del plantel. Por ejemplo: la instalación de servicios como luz, agua, drenaje o internet, así como obras exteriores, pintura, compra de utensilios escolares, entre otros.
2. Implementar un horario extendido.
3. Servicio de alimentación.



¿Quién ejerce los recursos?

Los recursos son operados por el Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) de cada plantel, conformado principalmente por padres o madres elegidos por la Asamblea de la Comunidad Escolar.



En específico, se integra por: un Presidente, un Secretario Técnico, un Tesorero y 2 Vocales.

El CEAP elabora un Plan de Trabajo, acordado junto con la Asamblea, en el que se decide se las obras y/o compras que deberán realizarse en su escuela.



Fuente: Secretaría de Educación Pública. 27 de diciembre de 2023. ACUERDO número 17/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación.

¿Cómo usar los recursos de la Escuela es Nuestra?



Una vez que la escuela recibió el dinero en la cuenta bancaria creada por la Dirección del Programa

Guía y activación de tarjeta bancaria. Un Facilitador Autorizado (FA) de la Secretaría del Bienestar le dará físicamente la tarjeta del Banco del Bienestar al Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) y lo guiará para la activación de la tarjeta.

¿Dónde puedo pagar con la tarjeta del Banco del Bienestar?

En lugares con terminal bancaria, con transferencias vía SPEI desde ventanilla, por retiros de efectivo en ventanilla y en cajero automático.

¿En qué puede gastar el CEAP? Debe basar el gasto de los recursos siguiendo lo establecido en el Plan de Trabajo y el Documento de Priorización del recurso que elaboraron.

¿Cómo puede el CEAP demostrar el dinero gastado? Con comprobantes de gastos, facturas, notas de remisión, recibos simples y listas de raya, usando el Formato de Control de Gastos sugerido para la rendición de cuentas.

¿Rendición de cuentas? El CEAP debe presentar sus comprobantes originales, justificando la ejecución de los recursos, debiendo publicar en el periódico mural de la escuela los avances que hayan tenido con fotografías del antes y el después.

Cualquier integrante del CEAP o de la comunidad escolar puede presentar una denuncia o queja a:

1. SEP, Dirección del Programa: (55) 3601 1000, extensión 68620.
2. SFP: (55) 2000 2000 y (01 800) 112 8700.
3. Órgano Interno de Control de la SEP: (55) 3601 8650 extensiones 66232, 66224, 66227, 66229 y 66242.

¿Si tengo alguna duda, quién me puede ayudar?

Apóyate del Facilitador Autorizado de la Secretaría del Bienestar

¿Si tengo alguna duda de transparencia? Recuerda que los vocales de transparencia son los encargados de vigilar, supervisar y dar seguimiento al CEAP.